

## Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

---

### A G E N D A

**Reunión No. 106 Ordinaria**  
**Lunes 26 de junio de 2023**  
**10:00 a.m.**

1. Establecimiento del quórum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Recibir en el seno de la comisión a representantes del Ministerio de Hacienda, convocados a las 10:30 horas, con relación a los expedientes que ingresaron en la sesión plenaria del día 20 de junio del presente año, los que por su orden contienen:

1016-6-2023-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, para incorporar la cantidad de CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,038,105.00), al Instituto Salvadoreño del Café; fondos que servirán para el funcionamiento de la citada entidad, en el presente ejercicio fiscal.

1018-6-2023-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, para reorientar recursos entre diversas instituciones por la cantidad de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$37,517,799.00), recursos que serán destinados para el cumplimiento de los planes de Gobierno que requieren cobertura presupuestaria.

1019-6-2023-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, para transferir recursos entre asignaciones presupuestarias de los Ramos de Hacienda y de Gobernación y Desarrollo Territorial por un monto de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,651,270.00), a efecto que el Cuerpo de Bomberos de El Salvador pueda disponer del crédito presupuestario correspondiente para su funcionamiento institucional.

1021-6-2023-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, para transferir recursos entre instituciones por el monto de VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000,000.00), a efecto que el Ramo de Justicia y Seguridad Pública pueda financiar el servicio de alimentación de privados de libertad, debido a que el gasto en este rubro se ha incrementado como efecto de la aplicación del régimen de excepción.

4. Aprobación del Acta de fecha 19 de junio del presente año. **(Se remitió previamente).**
  
5. Otros puntos que la comisión considere conveniente.